

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE REALIZAR
TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL
ESTADO PERUANO RESPONSABLES DE LOS OBJETIVOS
PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL
NARCOTRÁFICO, EN BENEFICIO Y SALVAGUARDA DE LAS
COMUNIDADES NATIVAS, CASERÍOS, CENTROS POBLADOS Y
CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS REGIONES DE UCAYALI,
LORETO AMAZONAS, PASCO Y MADRE DE DIOS**

Período Anual de Sesiones 2024-2025

AGENDA

DECIMOSEXTA SESIÓN DESCENTRALIZADA

Fecha : Martes, 17 de setiembre de 2024
Hora : 14:30 horas
Lugar : Auditorio principal del Gobierno Regional de Loreto
(Av. José Abelardo Quiñonez Km. 1.4, Iquitos)
Modalidad : Semipresencial - Plataforma Microsoft Teams

ORDEN DEL DÍA

- 1. Acta de la novena sesión extraordinaria, celebrada el 9 de setiembre de 2024.**
- 2. Presentación del Gobernador Regional de Loreto, señor Jorge René Chávez Silvano.**

Temas:

1. Provisión de servicios que el Gobierno Regional de Loreto realiza en el departamento de Loreto en el marco de la Política Nacional Contra las Drogas (PNCD) al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 192-2020-PCM, desagregado por los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Cabe señalar que la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (Anexo 7) de la PNCD al 2030 establece que su representada es proveedor de los siguientes servicios:
 - a) Mejorar las competencias de los productores y proveedores para la generación de valor agregado, diversificación productiva y estrategias de acceso a mercados (servicio 1.1.1).

- b) Disminuir la inequidad en el acceso a factores de producción claves para los participantes de cadenas de valor lícitas orientados a ganar competitividad (servicio 1.1.2).
 - c) Fomentar servicios de innovación, aspecto clave para mejorar la productividad y competitividad de las unidades productivas articuladas a cadenas de valor (servicio 1.1.4).
 - d) Fortalecer la participación de la sociedad civil en los procesos de vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto público (servicio 1.2.3).
 - e) Conformar redes comunitarias promoviendo la participación y el empoderamiento de los actores comunitarios para la ejecución de acciones preventivas del consumo de drogas (servicio 3.1.1, gestor principal del servicio).
 - f) Desarrollar habilidades psicosociales en los estudiantes y su entorno para enfrentar factores de riesgo asociados al consumo de drogas (servicio 3.1.2, gestor principal del servicio).
 - g) Ejecutar intervenciones terapéuticas integrales que busquen restablecer el potencial físico y mental afectado por la dependencia de las drogas (servicios 3.2.1).
- 2. Resultados y dificultades en la ejecución de la actividad "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares" en el departamento de Loreto, desagregado por los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
 - 3. Resultados y dificultades en la ejecución de la actividad "Servicio de orientación, consejería e intervención breve" en el departamento de Loreto, desagregado por los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
 - 4. Convenios de Cooperación Interinstitucional entre DEVIDA y el Gobierno Regional de Loreto (vigente e histórico, de ser el caso). Presentación del documento, ejecución y resultados, desagregado por los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
 - 5. Estado situacional de la actividad: "5006192: IMPLEMENTACION DE PLANES DE EDUCACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE". Incluir la asignación y ejecución presupuestal del año 2019; y el avance físico y financiero por metas y componentes.

3. Presentación del Ministro del Interior, señor Juan José Santivañez Antúnez.

Temas:

1. Operaciones policiales en el departamento de Loreto, de interdicción terrestre, aéreas, lacustres y fluviales, con la finalidad de prevenir, combatir, investigar y denunciar el tráfico ilícito de drogas e insumos químicos y productos fiscalizados; así como, el desvío de sustancias químicas y demás delitos conexos.
2. Investigación y denuncia en el departamento de Loreto a los que promuevan, favorezcan o faciliten el tráfico y el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas mediante actos de cultivo, fabricación, tráfico ilícito o posesión de drogas con este fin.
3. Acciones y operaciones policiales para prevenir, combatir, investigar y denunciar a las personas naturales, jurídicas y organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en el ámbito portuario y aeroportuario en el departamento de Loreto.
4. Apoyo de la Policía Nacional del Perú al Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (Proyecto Especial CORAH) en la erradicación de cultivos ilegales de la planta de coca y destrucción de cultivos ilegales en el departamento de Loreto.
5. Atención de los requerimientos de las autoridades judiciales, Ministerio Público y demás autoridades competentes en el ámbito de sus funciones y de la normativa legal en el departamento de Loreto.
6. Ubicación y verificación de los espacios de cultivos ilegales de coca con fines de erradicación en el departamento de Loreto, por parte del Proyecto Especial CORAH.
7. Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social del Proyecto Especial CORAH, vigente, y su cumplimiento; con énfasis en las actividades planificadas para el departamento de Loreto.
8. Superficie de cultivo de coca erradicada por el Proyecto Especial CORAH en el departamento de Loreto, desde el año 2018 a la actualidad. Incluir comparativa con otros departamentos y variación en el periodo de tiempo.
9. Coordinación del Proyecto Especial CORAH con las instituciones comprometidas en la reducción del espacio cocalero ilegal en el departamento de Loreto.

4. Presentación del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza.

Temas:

1. Superficie cultivada de hoja de coca en el departamento de Loreto y su evolución. La información debe estar desagregada a nivel de provincia y distrito y el porcentaje que representa respecto del total.
2. Producción potencial de hoja de coca en el departamento de Loreto y su evolución. La información debe estar desagregada a nivel de provincia y distrito y el porcentaje que representa respecto del total.
3. Superficie cultivada de hoja de coca en comunidades nativas del departamento de Loreto y su evolución. La información debe estar desagregada por comunidad nativa, pueblo indígena u originario y el porcentaje que representa respecto del total.
4. Producción potencial de cocaína en el departamento de Loreto y su evolución. La información debe estar desagregada a nivel de provincia y distrito y el porcentaje que representa respecto del total.
5. Demanda de hoja de coca para fines tradicionales e industriales en el departamento de Loreto y su evolución. La información debe estar desagregada a nivel de provincia y distrito y el porcentaje que representa respecto del total.
6. Balance de la actividad "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares" en el departamento de Loreto.
7. Balance de la actividad "Servicio de orientación, consejería e intervención breve" en el departamento de Loreto.
8. Actividades y proyectos financiados con recursos del Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS) en el departamento de Loreto en los últimos diez (10) años. Principales avances y logros.
9. Implementación de la Política Nacional Contra las Drogas (PNCD) al 2030 en los distritos del departamento de Loreto que conforman las Zonas Estratégicas de Intervención, establecidas por Decreto Supremo N° 086-2021-PCM, de acuerdo con lo dispuesto en la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (Anexo 7) de la PNCD al 2030.

5. Presentación del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Elmer José Germán Gonzalo Schialler Salcedo.

Temas:

1. Implementación del Plan Anual de Fronteras 2024 aprobado el 30-11-23 en sesión extraordinaria del Comité Regional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (COREDIF) de Loreto.
2. Apoyo y asesoría para la conformación de Comités Provinciales y Distritales de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza en el departamento de Loreto. Informar sobre las provincias y distritos que lo haya conformado, así como, sobre su funcionamiento y si cuentan con Plan de Desarrollo de Fronteras y reglamento.
3. Acciones en el marco del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia. Experiencia de los proyectos "Cadena de valor del cacao" en Caballococha y Cushillococha y "Mamás de la frontera" en Soplín Vargas y El Estrecho.